



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0431/08/20

Oficio N°: SG.LP-08-2020/2703

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 20 de agosto de 2020

ROUMALDO CHAVEZ OLIVAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 20 de Agosto de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Productos Forestales Los Olivos con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2015/037 de fecha 13 de Agosto de 2015, que cuenta con el código de identificación **T-08-032-CAO-001/15** ubicado en Carretera Parral-Santa Barbara KM. 7 C.P. Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Juniperus sp.</i> , Táscate, 39.699 Metros cúbicos	3	207	209	23032242	23032244

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

A T E N T A M E N T E

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

Mano de Grajeda
27/08/20



REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS
 POR DESTINATARIO PARA SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO, ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA SOLICITUD
 FIRMADO POR EL TITULAR O RESPONSABLE DEL CENTRO DE ALMACENAMIENTO O TRANSFORMACION

GENERO (JUNIPERUS TASCATE)

EXISTENCIA M3ASS
 INICIAL 61.160
 FECHA 20/07/2020

PRODUCTO
 EXISTENCIA
 FINAL

MADERA AS. C/ ESC. DE TASCATE
 M3ASS UNIDAD M3ASS
 100.859 11/08/2020

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO (RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES)

FECHA	REMITENTE	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O VERDE	VOLUMEN MUERTO
27/07/2020	EJ. LLANO BLANCO U OJO FRIO	P08029LLA004/14	TROC. CUYO DM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 C.M	22312732 13 / 15	41.398	
11/08/2020	EJ. LLANO BLANCO U OJO FRIO	P08029LLA004/14	TROC. ENTRE 12.6 CM. EN SU DM. MENOR Y HASTA 27.6 EN SU	22257671 1 / 2	19	
11/08/2020	EJ. LLANO BLANCO U OJO FRIO	P08029LLA004/14	TROC. CUYO DM. MENOR SEA IGUAL O MAYOR A 27.6 C.M	22257673 1 / 2	19	
APLICA COEF. DE ASIERRE						
		PORCENTAJE %	DESCRIPCION	VOLUMEN	79.398	0.000
		50	MAD. ASERADA	39.699	39.699	0.000

SUMA TOTAL COEFICIENTE

50

M3ASS

39.699

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para tramites subsecuentes No. De oficio y fecha de autorización de reembarques inmediata anterior vol. Amp. y foli

DESTINATARIO	CODIGO DE IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO	FOLIO DE AUTORIZACION	VOLUMEN O CANTIDAD	UNIDAD
				0.000	M3ASS

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO

50.00%

%

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

CORRESPONDE AL PRIMER TRAMITE BAJO ESTE CONCEPTO DE JUNIPERUS DEPPEANA. TASCATE

ROMUALDO CHAVEZ OLIVAS RFC:CAOR640308SV4	T08032CAO001	HGO. DEL PARRAL-CHIHUAHUA A 11 DE AGOSTO DEL 2020	HOJA 1 DE 1
---	--------------	--	-------------

L. M.
16/8/20
[Signature]